

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance — Km/h	Ruido máximo dB (A)
Marca	Modelo	Versión			
«Deutz»	D-6806	2RM	6. ^a	6,5	100
«Deutz»	D-6806 A	4RM	6. ^a	6,5	100

1778

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «U. T. B.», modelo Rops-1, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Desoto Internacional, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «U. T. B.», modelo Rops-1, tipo bastidor, válida para los tractores marca «U. T. B.», modelo Universal 1010 DT, versión 4RM, y modelo Universal 850 DT, versión 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8324.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

1779

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ferrer», modelo R-Serie E, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Cabinas S. Ferrer», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Ferrer», modelo R-Serie E, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Renault», modelo 751-4E, versión 4RM, y modelo 751-E, versión 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8325.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

1780

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ferrer», modelo R-Serie D, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Cabinas S. Ferrer», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Ferrer», modelo R-Serie D, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Renault», modelo 651-4E, versión 4RM; modelo 651-E, versión 2RM; modelo 551-4E, versión 4RM, y modelo 551-E, versión 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8326.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

1781

RESOLUCION de 12 de enero de 1984, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Almería), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

El día 14 de febrero de 1984, a partir de las nueve treinta horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas que se indican, afectadas por Decreto de 21 de diciembre de 1981, con expresión del nombre de la finca y propietario:

Término municipal de Laroya

Era de Romero y otras.—Doña Francisca Lozano Felio.
Era de Romero.—Doña Dolores Almansa Lozano.

La reunión previa tendrá lugar en el Ayuntamiento de Laroya, a las nueve treinta horas de dicha día 14 de febrero.

Término municipal de Purchena

Méndula II.—Don Manuel Cano Fernández.

Solana de Rijas y otras (parte).—Don Antonio Martínez Martínez.

Término municipal de Sierra

Solana de Rijas y otras (parte).—Don Antonio Martínez Martínez.

La reunión previa tendrá lugar en el Ayuntamiento de Purchena, a las once treinta horas de dicho día 14 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 12 de enero de 1984.—El Representante de la Administración, Estanislao de Simón Navarrete.—562-E.

1782

RESOLUCION de 12 de enero de 1984, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Almería), por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

El día 14 de febrero de 1984, a partir de las doce treinta horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Las Montericas», sita en el término municipal de Serón, provincia de Almería, propiedad de don José Antonio Pérez Rubio, afectada por Decreto de fecha 22 de junio de 1981.

La reunión previa tendrá lugar en el Ayuntamiento de Serón, a las doce treinta horas de dicho día 14 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 12 de enero de 1984.—El representante de la Administración, Estanislao de Simón Navarrete.—561-E.